

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, 50 ctms. cada día, por 7 días á 44 per 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores á la mitad de dichos precios. Para sueltos, gacetillas, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Regalo en el acto.

A todo suscriptor que abone en nuestra administracion por adelantado el importe de los tres primeros meses de 1867, por suscripcion á LA PAZ, se le regalará en el acto un cuadro de tarifas de franqueo propio para pared: á este regalo no tendrán opcion los que paguen después del 15 de enero y por medio de nuestros cobradores.

LA PAZ DE MURCIA.

INFLUJO DE LA SAL COMUN EN LA ECONOMIA ANIMAL.

El papel que la sal comun juega en la economía animal, es una de las cuestiones fisiológicas que mas han dado que decir á los químicos y fisiólogos; unos, como Gay Lussac, la han negado casi por completo su accion en los fenómenos vitales; otros, no obstante la opinion de este gran químico, han encontrado en la sal un poderoso ayuda para la verificacion de los actos de la vida. Descendiendo á votos menos autorizados, vemos tambien la diversidad de pareceres entre los hombres profanos á la ciencia cuando se trata del uso de la sal en los manjares; los partidarios de una y otra idea han apoyado sus razones sobre hechos al parecer incontestables, hasta que la química con el poder de su escarpelo, ha ido poco á poco disecando de las partes del cuerpo de los animales porciones de cloruro sódico, que su presencia allí demostraba bien clara la necesidad de su introduccion por cualquier medio en el interior de los órganos, si se queria que la máquina animal funcionara con regularidad; por consecuencia, los esfuerzos de los no partidarios del uso de la sal se han derrocado al empuje de los análisis químicos. Sin necesidad de recurrir á estos poderosos medios, pueden aducirse otras razones que si no tienen el valor real de los análisis, tendrán por lo menos la fuerza bastante para que en union con ellos, quede la cuestion de tal suerte resuelta, que no quepa lugar para dudar de la benéfica accion que el cloruro sódico ejerce sobre la vida de los seres; y dé al traste con tanta hipótesis como se ha inventado.

La historia, madre protectora de la verdad, nos auxilia poderosamente, y en ella encontramos hechos de la mayor valia para probar la importancia del uso de la sal.

Allá en los tiempos en que el hombre no conocia mas placer que su existencia nómada y salvaje, en que la vida social era para él una utopia incomprendible, la sal le servia ya para las cosas sagradas y profanas. Si el decir de los poetas paganos, esos hábiles pintores que con mano maestra nos han pintado las costumbres de los pueblos antiguos, nos ha de merecer algun crédito, tenemos una prueba del uso que de la sal hacian en aquellos tiempos para sazonar los alimentos; sien lo ya en tiempo de Homero un hecho generalmente admitido.

Aquiles mandó preparar bajo la inspeccion de Patroclo, una comida destinada para la diputacion ilustre que vino de parte de Agamenon á suplicar cesase en su justa cólera, y se socorriera á los griegos espulsados por los troyanos; y le recomienda emplee la sal.

Automedonte, dice Homero, sos tiene las carnes que Aquiles corta con destreza; los dardos están cubiertos de carne; el hijo de Menecio, parecido por su estatura á uno de los inmortales, enciende una gran leña hoguera, en cuanto la leña se consumió y vió que no salia mas que una llama lánguida, extendió los carbones y sobre fragmentos de roca suspendió los dardos y esparció por encima la sal divina (1).

Si á los libros sagrados recurrimos, tambien allí encontramos datos que nos dicen bien claro el empleo que se daba á la sal en los tiempos antiguos.

Job dice: «Puede comerse un manjar insípido que no esté sazonado con sal?» (2).

Al principio de cada comida se ofrecia la sal á los dioses, y era cosa tan santa, que el olvido del salero al poner la mesa ó servirla, el volcarse mientras se comía, quedarse dormido un convidado antes que la sal y demás condimentos se hubiesen retirado de la mesa, se tenían por funestos presá-

(1) Homero llama divina á la sal porque desde la mas remota antigüedad fué colocada entre los objetos dedicados á las divinidades.

(2) Aut poterit comedi insulsum, quod non est sale coditum?

gios. De edad en edad han ido trasmitiéndose hasta las generaciones presentes estas supersticiones, como otras tantas preocupaciones que escuchadas por la ignorancia se han hecho indestructibles al filo de la civilizacion moderna.

La sal servia para el agua lustral del templo pagano; se emplea hoy para el agua bendita de la iglesia católica, y en el bautismo.

Ezequiel, vituperando á los judíos su ingratitud, les dice que no han sido ni lavados, ni frotados con sal. La sal se le pone al recién-nacido que se bautiza con la señal de la sabiduría: es la sal sapiencia del bautismo.

San Marcos dijo: «Toda víctima debe salarse. La sal es buena, tened sal y conservad la paz entre vosotros.»

En todos los tiempos el salero fué el símbolo de la hospitalidad y el signo representativo de los pactos inviolables.

Cuando querian espresar que habian merecido de alguno una acogida hospitalaria, decian que habian comido de su sal.

Otras muchas citas á cual mas autorizadas podriamos presentar, pero con las espuestas sobran para no quedar la menor duda sobre el uso que de la sal hacian los primeros hombres, uso que debió nacer cuando tuvieron necesidad de recurrir á los cereales para sostener su existencia. Por fin, dice Horacio, «echando sal en el pan sabe mejor y aprovecha mas.»

(Del «Tio Clarin».)

En «La Crónica Meridional» de Almeria leemos lo que sigue:

«Hoy entra nuestro periódico en el año octavo de su publicacion.

Hoy podemos esclamar: «La Crónica» cuenta ya con vida propia.

Su único compromiso es el público, puesto que del público vive y ha vivido siempre, sin tener que sujetarse al capricho de personas determinadas, y con entera independencia, lema que ha venido sosteniendo desde el principio de su publicacion.

«La Crónica» al contar ocho años de existencia, ha logrado lo que en el espacio de mucho tiempo ningun otro periódico ha podido lograr.

Encontrar asegurada su existencia, viviendo solo de la suscripcion.»

Nos alegramos infinito del triunfo conseguido por nuestro colega y

de las mejoras que ha introducido en su publicacion.

Ha llegado á la corte, procedente de Paris y de paso para Murcia el reputado pintor Sr. D. Luis Ruiz perez, cuyas obras tanto han llamado la atencion de las personas inteligentes en las anteriores exposiciones.

«El Eco de Cartagena» del 3 dice «Te-Deum. Hoy tendrá lugar en la iglesia parroquial el solemne Te Deum, en accion de gracia por haber llegado al patrio suelo con felicidad los esforzados marineros de la fragata Resolucion.

—Fragata Resolucion. Ayer entró en el arsenal de este departamento, con objeto de recorrer sus fondos en el dique flotante y quedar dispuesta para volver prestar nuevos servicios á la patria.»

El del dia 4 añade: «Honras. Hoy tendrán lugar en la iglesia parroquial, solemnes honras por el eterno descanso de los valientes marineros, que han fallecido en la gloriosa campaña del Pacifico.

—Baile. Esta noche se verificará en el casino, el que anteriormente hemos anunciado, con objeto de obsequiar esta Sociedad á los esforzados gefes y oficiales de la fragata Resolucion.

—Comida. Mañana obsequiará con una comida, en la plaza de toros, el Círculo Ateneo de esta ciudad, á los bravos marineros de la Resolucion.»

Vuelve de nuevo á agitarse con calor el proyecto de una línea férrea desde Alicante á Murcia, y segun tenemos entendido, aquella diputacion provincial, que se halla reunida actualmente, debe ocuparse de este asunto para acordar el número de acciones porque ha de suscribirse.

La corporacion provincial va á prestar un buen servicio al país ofreciendo su proteccion á tan útil empresa; pero estamos seguros de que antes de resolver nada definitivamente, tendrá en cuenta que son dos los estudios que se han practicado y que uno de ellos el del ingeniero Sr. Souton, ha merecido ya la aprobacion de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
REAL DECRETO.

Para llevar a efecto el arreglo definitivo del notariado, conforme a lo prevenido en el art. 3.º de la ley de 28 de mayo de 1862 y en el 4.º del reglamento general para el cumplimiento de la misma:

Teniendo en consideracion lo que sobre ello me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, después de haber oído a las audiencias, gobernadores de provincia y diputaciones provinciales, según ordena el artículo 4.º de dicha ley, como asimismo a las juntas directivas de los colegios de notarios,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cada distrito notarial habrá el número de notarios, con el punto de residencia habitual de notario, sustituciones que se expresan en el estado aprobado por mí con esta fecha, y el cual será considerado como parte del presente decreto.

Art. 2.º Cesarán todas las autorizaciones concedidas a los notarios para residir ó ejercer en punto distinto del que les marque su título, debiendo volver a sus residencias dentro del término de 90 días, á contar desde la publicacion de este decreto.

Si hubiere notaría vacante en el pueblo ó distrito en que residen ó ejercen actualmente, podrán solicitar su traslacion definitiva a ella: no solicitándose, se entiendo que optan por volver a su antigua residencia.

Art. 3.º Los notarios que con arreglo a sus títulos estuviesen facultados para dar fe en pueblos pertenecientes a distintos partidos judiciales, se limitarán en lo sucesivo a actuar en el que tuvieren señalada la residencia.

Art. 4.º Todos los notarios actuales, aunque excedan en número al de notarias, y los que se nombraren en lo sucesivo, podrán ejercer en su residencia, y además indistintamente en todos los pueblos del distrito notarial, con arreglo al art. 8.º de la ley del notariado.

Para trasladarse con dicho objeto a una poblacion que sea residencia de otro notario deberán ser previa y especialmente requeridos, cuya circunstancia se hará constar en el documento que autorice.

Art. 5.º En los casos de vacante, se encargará de la notaría el sustituto designado en el estado adjunto a este real decreto, con arreglo a lo prevenido en el art. 6.º de la ley.

Si hubiere dos ó mas notarios en el punto donde ocurriese la vacante, será sustituido el que siga en antigüedad, según la fecha de su título, al notario que le hubiere causado; y si fuere el mas moderno, será sustituido por el mas antiguo.

Art. 6.º Las sustituciones designadas en el estado adjunto a este decreto podrán variarse por justa causa, acreditada en expediente gubernativo, oyendo previamente a la sala de gobierno de la audiencia del territorio á que corresponde la notaría.

Art. 7.º En caso de enfermedad, ausencia, inhabilitacion ó cualquier otro género de imposibilidad temporal de un notario, este podrá designar, para que le sustituya, a otro de la misma residencia, conforme al artículo 133 del reglamento.

Si no hubiere otro, le sustituirá el designado para los casos de vacante.

Art. 8.º La sustitucion de las notarias vacantes no dá a los sustitutos derecho preferente sobre los demás notarios del propio distrito para ejercer la fe pública extrajudicial en el punto donde radiquen aquellas, y solo les autoriza para en-

cargarse del protocolo, obligados a su custodia, y para librar las copias que con referencia a él se les pidan, conforme a las leyes.

Art. 9.º Cuando la sustitucion de las notarias sea por cualquiera de las causas marcadas en el artículo 7.º, los demás notarios del distrito no podrán ejercer en el pueblo de la residencia del sustituido, sino siendo requeridos previamente por las partes, como se previene en el párrafo segundo del artículo 4.º

Art. 10. Los antiguos notarios de reinos que no tengan fija residencia, continuarán ejerciendo sin sujecion a distritos notariales, con arreglo a lo que previene el artículo 10 del apéndice al reglamento.

Art. 11. Los notarios excedentes y los que residan actualmente en punto en que no debe haber notaría, podrán trasladar su residencia a cualquiera de las creadas en el mismo distrito, que se halle vacante. Para ello deberán solicitarlo, por conducto del regente de la audiencia, dentro de dos meses, á contar desde la publicacion de este decreto. No solicitándolo, se considerará como vacante, y se proveerá en tal concepto la notaría nuevamente creada.

En el caso de este artículo, si dos ó mas notarios pidiesen traslacion a un mismo punto, se dará la preferencia a aquel, a cuya antigua demarcacion hubiese pertenecido el pueblo de la nueva notaría, y en su defecto al que residiera en punto mas próximo a la misma.

Para estas traslaciones no será necesario obtener nuevo título; pero deberá presentarse el antiguo al regente de la audiencia, a fin de que ponga en él la nota correspondiente con expresion de la real orden en que se hubiera autorizado la traslacion de residencia.

Art. 12. En las poblaciones en que haya actualmente mayor número de notarios que el de las notarias según la nueva demarcacion, se suprimiran las plazas de los que cesen por cualquier motivo, aunque sean de propiedad particular, hasta que quede reducido el número de aquellos al de estos.

Lo propio se entenderá respecto de los notarios que residan actualmente en punto en que no debe haber notaría, y no hubiesen hecho uso del derecho que les concede el artículo anterior.

Art. 13. Desde la publicacion de este real decreto no se proveerán otras notarias que las que resulten vacantes en los puntos designados en la nueva demarcacion. Para este efecto, se considerarán como vacantes las que se hallen en alguno de los casos expresados en el artículo 8.º del reglamento.

Art. 14. Las vacantes se anunciarán de orden del gobierno en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines oficiales» de las provincias del territorio del colegio notarial, y además por medio de edictos en la cabeza del partido judicial á que pertenece la notaría.

(Se continuará.)

GACETILLA.

ENTIERRO DE LA SARDINA. Este espectáculo de público regocijo, tiene mas importancia de lo que a primera vista parece y representa una mascarada. No solo contribuye a dar expansion al ánimo, si que tambien influye poderosamente en las transacciones mercantiles proporcionando recursos a todas las clases de la sociedad y muy en particular a la menesterosa. Preciso, indispensable, de

pura necesidad se hace, que Murcia no relegue al olvido lo que pueda darle vida é importancia.

Presidente del Casino y Círculo Industrial el Sr. D. José M.º Mesguer y Andreu, y teniendo acreditado en todas ocasiones lo mucho que se interesa por todo aquello que pueda dar brillo y utilidad a su país; es de esperar que adoptará las oportunas medidas, a fin de que en el presente año se repita con igual pompa que en los anteriores, el mencionado espectáculo.

De cuánto se acuerde sobre este particular, tendrán noticias nuestras favorecedores.

BAILE. Como ya anunciamos, mañana tendrá lugar el primero de los que ofrece dar el Círculo industrial: sabemos que se trabaja para que no se parezca en nada a los primeros de otros años, que siempre han adolecido de falta de animacion; y se trata tambien de que el adorno del local sea lo mas lucido que se pueda. Mucho nos alegraremos de que la Junta directiva y la comision del baile salgan adelante con su propósito.

CALLES. Aun cuando mas de tendidamente tratamos de ocuparnos de este importante asunto de policía urbana, por lo pronto, suplicamos encarecidamente al nuevo municipio haga reparar, aunque sea provisionalmente, el estado de algunas en donde es imposible atravesar sin peligro, ya por los baches inmensos que tienen, ya tambien por la falta de cuidado de algunos vecinos en limpiar las aceras conforme previene el bando de buen gobierno en su artículo 223. Si así lo hace, esté seguro que se lo agradecerá toda la poblacion.

TEATRO. Mañana domingo se pondrá en escena el drama del distinguido escritor D. Tomás Rodríguez Rubí, titulado, *Isabel la Católica*, en cuyo desempeño tomará parte el director de la compañía D. José Calvo.

Se están ensayando para ponerse en escena a la mayor brevedad las dos comedias nuevas del distinguido escritor D. Luis Mariano de Larra, tituladas: *El bien perdido* y *Oros, copas, espadas y bastos*.

Aviso. Según anuncia un colega se ha sabido por parte telegráfica que los Reyes Magos se encuentran de camino y mañana seis del presente mes harán su entrada triunfal en esta ciudad por la puerta de Castilla. ¡Qué afán de viajar tienen los reyes! Todos los años hacen lo mismo. Se dice que los pueblos del tránsito se preparan a recibir a SS. MM. con la pompa que para estos casos se requiere. Un repique general de campanas anunciará la llegada de los viajeros, y sabemos de algunos pueblos que las harán llevar al sitio de la recepcion.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 31.—El «Moniteur» dice: «Asegúrase que el capitán inglés Pym, que condujo a Grecia insurrectos cretenses, ha sido destituido.»

Constantinopla, 30.—En Candia continúan los combates encarnizados entre los insurgentes y las tropas turcas.

Nueva-York, 26.—El general juarista Escobedo ha sido hecho prisionero y pasado por las armas por las tropas de Ortega.

Nueva-York, 31.—Anúnciase que el mariscal Bazaine obrará juntamente con el emperador Maximiliano, mientras que las tropas francesas permenezcan en Méjico.

Atenas, 30.—Se ha formado un nuevo ministerio bajo la presidencia de Comondouros.

Una fragata rusa trae familias cretenses, embarcadas en Candia á pesar del bloqueo.

Florenca, 1.º.—El rey Victor Manuel al recibir una diputacion del Parlamento dijo:

«Durante el período de paz, en el cual entramos, no dejaremos de consagrar nuestros cuidados al ejército. El ejército no es solo la salvaguardia necesaria de esa independencia que tanto contribuyó a conquistar, sino tambien un medio sólido para la seguridad de Italia.»

En el interior nos ocuparemos de cuanto pueda afianzar nuestra unificacion y desarrollar la civilizacion.

Paris, 2.—En el discurso del emperador Napoleon a los diplomáticos en la recepcion de ayer, hizo votos por la estabilidad de los tronos y la prosperidad de los pueblos manifestando esperanzas de que empezará una nueva era de paz y de que la esposicion universal contribuirá a calmar las pasiones acercando los intereses.

Londres, 2.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 22 de diciembre. El general Sherman y el Sr. Campbell han vuelto desilusionados sobre la popularidad de Juarez y sobre la impresion que ha producido en Méjico el rumor de una intervencion Norte-americana.

Las noticias que nos dan de Valencia de la enfermedad del naranjo, dicen que, aunque amortiguada, no ha desaparecido todavia por completo en los campos de aquella costa. Aunque lentamente, sigue causando pérdidas en los naranjales de Alcira y Careajente, y en especial en los huertos plantados en terrenos algo húmedos, donde poco a poco van pereciendo muchos árboles.

En Castellon de la Plana se ha observado que padecen menos los árboles que están cerca de las plantas de pita, y esto ha movido a muchos agricultores a plantar grandes pitas al rededor de los naranjales.

—Dícese que la reina de Portugal irá a pasar algun tiempo en Florenca para restablecer por completo su salud.

—Por efecto de las fuertes heladas de estos últimos dias se han notado algunas muertes repentinas en varias poblaciones de las provincias del Norte.

—Dice «La Época» de anoche: «Cartas de Cádiz que recibimos hoy confirman la noticia de haber sido declarado por el tribunal como buena presa la captura del Tornado, habiéndose notificado ya a su capitán señor Collier, quien ha apelado ante el supremo tribunal de Guerra y Marina.»

—El capitán general del departamento de Cádiz participa haber entrado el 2 del actual en aquel puerto la goleta *Consuelo*, procedente de Rio-Janeiro.

—El martes ocurrieron en Barcelona dos muertes repentinas, siendo ya varias las que se cuentan de pocos dias a esta parte.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

	Reaumur.	Centigrado.
A las 10 de la m.	4,5 s. 0.	5,6 s. 0.
— 12 del dia.	"	"
— 4 de la t.	8,7	10,9

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—San Telesforo p. y mr. y s. Simeon Silta.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

MERCADOS.

Precios de anteayer de los cereales.
Trigo del país.. de 54 á 66 rs. f.
Cebada. de 21 á 24 1/2 id
Maiz. de 30 á 32 id.

Cambios de ayer 4.

Madrid.	1 1/2 daño.
Barcelona.	1/4 beneficio.
Valencia.	1/4 daño.
Alicante.	par.
Cartagena.	id.
Orihuela.	1 1/2 daño.
Lorca.	3/4 id.
París.	8 d/v. 5,18.
Marsella.	id. 5,18.
Londres.	90 d/f. 50 1/4.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 24 del segundo abono, para hoy á las 7 de la noche.

El drama nuevo en este teatro, en 5 actos, y en prosa, re-

presentado veinte noches consecutivas con extraordinario éxito en el teatro de Novedades de la corte, titulado:

MISTERIOS

de la calle de Toledo.

Terminando con el baile español

Una fiesta flamenca.

Entrada general 3 rs.

Id. al paraíso 2 id.

ANUNCIOS.

AVISO A LOS LABRADORES

ESPECULADORES.

Se arriendan por 6 años y con condiciones favorables al arrendador unas 130 tabuñas de viñas jóvenes y en todo su producto, así como los sucesos necesarios para la elaboracion, vasijas etc. Distan de esta poblacion solo dos leguas. En la redaccion de este periódico darán razon y mas detalles.

NODRIZA.

Concepcion Martinez, de 20 años. leche de un mes escaso, casada, desea cria para su casa, que es en la calle de Pinares, núm 3 8-4

ROB LAFFECTEUR.

El Rob-Boyvean Laffecteur es el único autorizado garantizado legitimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint

Gervais Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeinos, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las esrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyvean-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
Depósito en Murcia: D Tomás Guerra (A 2433)

PLANTONES DE OLIVERA

á 5 y 6 rs. uno,

En Cieza casa de D. Pedro Chápoli. 26=4

JARABE

TONI-REGENERADOR

DE

QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, en Paris
Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoléon.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrófulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

En Murcia D. Tomás Guerra.

Manual del Grabador

en todos géneros.

Se venden la comision de Almazan

mientos. Por novicio que fuera en aquella clase de afectos, veia muy bien que Descroizilles sufría y que su pasion por Clotilde no era como él lo habia creído en un principio, una chanza. Por eso se arrepentía de no haber impedido que hubiese tomado tanto incremento.

Desde la víspera se puso en acecho alrededor de su sobrino, como un niño alrededor de una colmena que se deshace por tocar, pero que al mismo tiempo teme picarse los dedos. Tenía un deseo invencible de hacer preguntas á Tomy, con el objeto de consolarle, pero no se atrevía por temor de que fuesen importunas. Descroizilles lo apercibió en el segundo jardin; se fué derecho á él y le dió un golpecito en el hombro. El buen hombre que lo habia visto venir, se hizo el desentendido y manifestó alguna sorpresa.

—Y bien, Tomy,—balbuceó tratando de sonreirse.—¿En qué pensabas?

—Me parece que sois vos el que meditábais;—respondió Descroizilles.—Yo no quiero pensar, quiero obrar... Vamos al encuentro de M. du Plessé, tio mio. Si es preciso lo acecharemos y procuraremos sorprenderlo cuando salga del carruaje, y... le pedireis para mí la mano de su hija... Ya sabeis lo que quiero...

—No,—dijo el buen hombre retrocediendo.—Jamás. Exije de mí lo que quieras, lo haré, Tomy. Bien sabes lo mucho que te quiero, hijo mio. Mira, estoy pronto á darte todo mi bien y á dormir sobre un jergon de paja. Todo menos lo que me pides... Tú olvidas el voto.

—Eso me importa poco. Su padre se lo ha dictado... Ahora, de comun acuerdo con ella, que procuran anularlo.

—Pero si ya es tarde, porque ella misma lo ha hecho. ¡Ah! Descroizilles, bien te decia yo que habias perdido la razon.

—Y bien, atreveos á decir que Dios acepte esos votos.

El tio Tomás bajó la cabeza.

—Eres un pagano,—dijo suspirando.

Y volvió á encaminarse hácia la casa; pero como si alguna inspiracion le hubiese iluminado, retrocedió.

—Escucha, Tomy.—le dijo titubeando todavia;—se me ocurre una idea que quizás sea buena. Creo que si por una sola vez hablaras con Clotilde, no tendrías tanto empeño por verla. Pues bien; yo sé que todas las mañanas va á misa, pero no es á la iglesia de Santa Cruz porque temeria encontrarte; va á la capilla de San Paterno. ¿Estás enterado, hijo mio?

Dicho esto, se marchó sin volver la cabeza; pero, ¡qué despedida para Tomy! Acababa de hacerle un gran servicio al mismo tiempo que le decia que no quería hacer nada por un pagano.

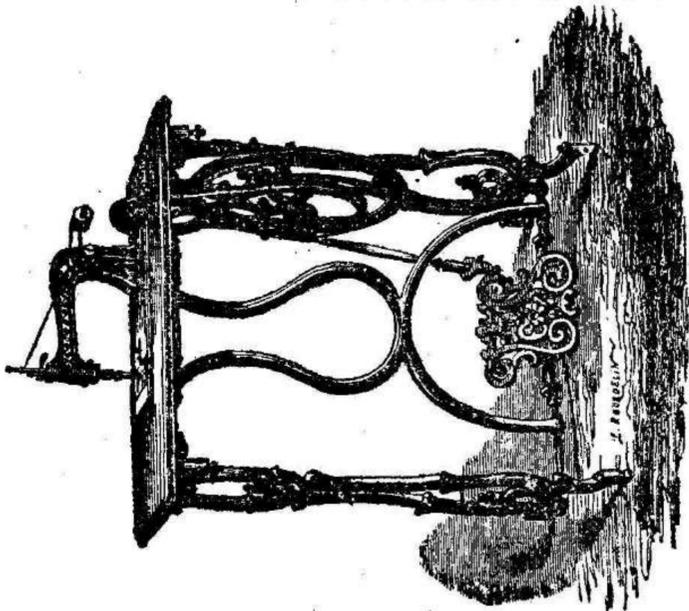
Descroizilles se puso á meditar profundamente sobre la conducta que debía seguir en le entrevista inesperada del dia próximo, pues podría muy bien suceder que Clotilde no le permitiese dirigirle la palabra.

No sabia si ir á la iglesia de San Paterno al en-

Aviso à las familias é industrias.
EXPOSICION CON VENTA
 de las
INCOMPARABLES MAQUINAS DE COSER,

nueva invencion,
 DE LA CELEBRE CASA AMERICANA DE PARIS,
 PROVEEDORA
 privilegiada de S.S. M.M. la reina de España, la emperatriz de Francia,
 la reina de Inglaterra, y premiada
 con 22 medallas en Europa y 36 en América.
EL MUEBLE MAS ÚTIL Y ECONOMICO DE UNA CASA.

Las máquinas de esta célebre casa tan conocidas y aceptadas, para el uso de sastres, zapateros, sombreros, modistas y familias, son tan sencillas, que no hay ciudad donde no se puedan componer en caso de necesidad, pues que no tienen engranes de ninguna clase. Está probado en todas las exposiciones que ningunas otras máquinas pueden hacer tan hermosos y variados trabajos, en razon á su perfecta construcción, resultado de un estudio que ha merecido á su inventor el honor de ser proveedor privilegiado de los principales gobiernos de Europa, y de vender en el breve tiempo de siete años mas de 120,000 máquinas al Comercio, á la Industria y familias. La economía que producen, está valuada en un 800 por 100



del trabajo de mano

El representante de esta célebre casa, de ir parte en esta ciudad, invita á este respetable publico á que vaya á persuadirse en su Exposición con venta que tiene abierta por QUINCE DIAS, desde el 29 de diciembre al 12 enero, de la diferencia que hay de sus nuevas perfecciones á los otros seis mas hasta hoy conocidos.

Enseñanza en TEES HOIAS

Máquinas desde 1,100 hasta 2,000 rs. vn.

Fonda francesa, entrando por la calle de Jabonerías, núm. 1, pral.: se recibe de 10 á 5. 11-5

SOLO

Recordemos á los Médicos los servicios que la **Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER** presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 julio 1807, - Decreto imperial). Caracteres esteriore que deben exigir se: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mes arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depositos: Francia: para las ventas por mayor; Philippe Theulier, farmaceutico á Thiviers (Dordogne) España:..... En Murcia, D. Tomás Guerra.

En Madrid en la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion estrangera, calle Mayor, n.úm. 10, se sirven los pedidos.



AGENDA DE BUFETE

ó libro de memoria diario para el año 1867 con noticias y guia de Madrid

PRECIOS:
 En Provincias, remitida por el correo, en rústica, 9 rs. - Encartonada, 14 rs - En tela á la inglesa 19 rs.
 En Provincias, por medio de los corresponsales que las han recibido

por otro conducto mas económico que por el correo, en rústica, 9 rs. - Encartonada, 10 rs. - En tela á la inglesa, 15 rs.

Esta *Agenda* está ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Se halla de venta en Madrid en la libreria extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliére, plaza del Principe Don Alfonso, número 8 y en Murcia en la comision Almazan, Zoco, 5.

En la misma libreria se hallará un magnífico surtido de Calendarios y Almanagues ilustrados españoles, franceses, ingleses, etc., así como *Agenda* para el año 1867. Se reparte, *gratis* un Catálogo mensual á todo el que lo solicita

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS Se aplica como esparadrapo y obra en 8 ó ocho horas.

El papel de Albespeyres

mantiene después él solo una supuración abundante y regular sin oler ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Precavase contra la falsificación exigiendo el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que hallan las cápsulas Raquin. En Murcia Tomás Guerra. Núm. 2481

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ calle de Zoco, 5.

cuentro de la jóven, ó esperarla á su vuelta de misa en el jardin. Adoptado el primer partido, la veria algunos minutos antes; y estos minutos eran siglos para él. Sin embargo, no quiso darla á entender que la perseguia, y tomó el partido de esperarla. Se deslizó por entre los mirtos, y miró lucir, palidecer y apagarse la lámpara que iluminaba el cuarto de Clotilde. Al dia siguiente á las siete estaba en el jardin. La misa debia haberse concluido en San Paterno... Recorria el jardin lo mismo que un leon que da vueltas al rededor de su jaula.

—¿Qué voy á decirle? ¿me atreveré á dirigirla reconvencciones?

Por fin la puertá se abrió; era Clotilde.

Hubiera debido ir á su encuentro, y no lo hizo. No fué ni un exceso de cortedad, ni un temor involuntario el que le detuvo inmóvil, sino un encanto poderoso que lo embargó, y que no pudo vencer durante mas de un minuto. Solo la vista de Clotilde hubiera hecho desaparecer hasta la sombra de los resentimientos que podria tener contra ella. Sentia que todas las potencias de su alma se desvanecian. Una nueva seusacion que su furioso delirio de la víspera habia impedido conocer y gozar, comovia todo su ser. Comprendió que era imposible amarla mas que antes, pero sus sentimientos eran mucho mas dulces. No quitaba los ojos de Clotilde que se iba aproximando.

La jóven lo apercibió desde el primer momento; no se detuvo y pudo tener bastante fuerza sobre sí

en el mas estravagante de todos los proyectos. Era nada menos que ir á buscar á M. du Plessé y pedirle la mano de su hija. Seguramente hubiera obrado de este modo si al llegar á Nozay y á la casa del tio Tomás, no hubiera sabido nada sobre el carácter y las disposiciones del hidalgo, y que enamorado tan súbitamente de la hermosura de Clotilde, herido por la pasion como si hubiera sido por un rayo, no sospechara obstáculos entre su deseo y su felicidad.

Pero lo mas natural en semejante caso era lo mas impracticable. Le sucedia lo mismo que á un soldado á quien envian á la descubierta de puestos enemigos, y que se arroja en ellos precisamente en el momento del combate, y en el sitio donde ha reconocido mayor peligro. Por lo cual, después de algunos momentos de reflexion se determinó á moderar su impetuoso plan, y no atreviéndose á tratar en persona un asunto tan árduo, le pareció lo mas acertado buscar la intervencion de su tio Tomás.

Tomada esta resolusion, solo le quedaba significársela, pero aquella última formalidad era cosa de un momento. Descoizilles sabia muy bien que no tendria mucho trabajo para encontrar á aquel excelente hombre. Hacia ya algun tiempo que el tio Tomás no podia permanecer quieto en ninguna parte y su querido gabinete de estudio le parecia demasiado pequeño. Por la noche su sueño era sumamente inquieto. Sentia como una especie de picaduras en el corazon, y aquel hombre tan sencillo se preguntaba á sí mismo si todo aquello seria efecto de remordi-